I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

Tolio 2962263-

DECRETO Nº T - 368

CASTRO, 20 de Octubre de 2017

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº43 del 12.10.2017; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

TRANSFIERASE la cantidad de \$400.000, a la **JUNTA DE VECINOS TEN TEN**, RUT Nº72.864.700-0, Personería Jurídica según Registro Público Municipal Nº23 de fecha 22.01.1990, Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, Folio Nº45 del 29.03.2004; representada por su Presidente Sra. Laura del C. Remolcoy Torres; destinado a cancelación gastos once Adultos Mayores (colación, movilización para evento adultos mayores).-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará al Subtítulo 24.01.004.010 "Fondos del Adulto Mayor", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original antes del 31.12.2017, de acuerdo a la Resolución Nº30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11.03.2015. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Org. Comunitarias.-
- Archivo "13" .-

COMUNIQUESE

V

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE